

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59155 TORREJÓN DE ARDOZ

Juzgado de primera instancia n.º 4 de Torrejón de Ardoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 556/2016, por auto de 30/06/2016 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor D./Dña. MARÍA DE LOS DOLORES JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, DNI 36543518Z y D./Dña. JURGEN WEISE, con NIE X0680091G, con domicilio ambos en calle Valdepiélagos, n.º 7, CP 28150 Valdetorres de Jarama (Madrid).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para ésta comunicación es de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se ha designado como mediador concursal a D. Federico Silva Ortiz, con domicilio profesional en calle Apeninos, número 16, de Paracuellos de Jarama y dirección de correo electrónico federico.silva@silvaortizabogados.com.

Torrejón de Ardoz, 30 de junio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160083130-1